

Uruguay



El marco legal

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley de seguridad del estado y orden interno (N° 14.068 – 12/07/1972).
- Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (DL N° 14.157 – 05/03/1974. Última reforma: Ley N° 18.198 – 28/11/2007).
- Ley marco de defensa nacional (N° 18.650 – 08/03/2010. Última reforma: Ley N° 18.896 - 10/05/2012).

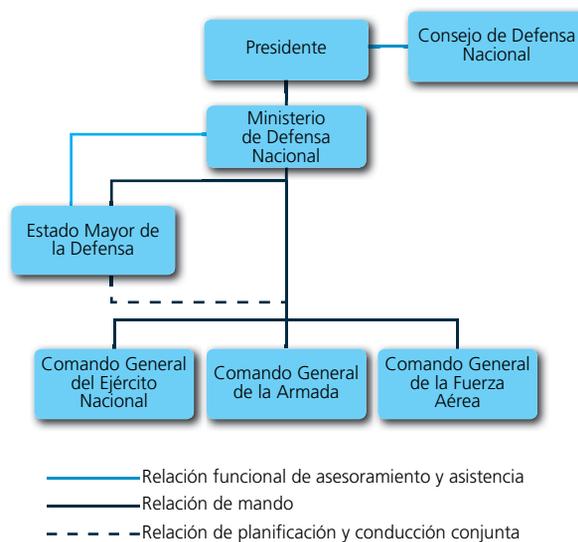
Organización militar

- Ley de creación del servicio de retiros militares (N° 3.739 – 24/02/1911. Última reforma: Ley N° 16.320 – 01/11/1992).
- Códigos militares (DL N° 10.326 – 28/01/1943).
- Ley orgánica de la Marina (N° 10.808 – 8/11/1946).
- Ley orgánica de la Fuerza Aérea (N° 14.747 – 30/12/1977).
- Ley orgánica del Ejército Nacional (N° 15.688 – 17/01/1985. Última reforma: Ley N° 17.920 – 28/11/2005).
- Ley que faculta al Poder Ejecutivo para encomendar al personal militar dependiente del Ministerio de Defensa Nacional las funciones transitorias de guardia perimetral (N° 18.717 - 03/01/2011. Última reforma: Ley N° 19.081 – 13/06/2013).
- Ley de restablecimiento para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de estado hasta el 1° de marzo de 1985 (N° 18.831 – 27/10/2011).

En abril de 2014 se aprobó la Política de Defensa Nacional.

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2013, CEPAL (población, proyección 2014), FMI, World Economic Outlook Database, (PIB proyección 2014), página web de CEPAL (territorio), Ley de presupuesto nacional, período de Gobierno 2010-2014 (presupuesto de defensa) e información suministrada por el Ministerio de Defensa (efectivos).

El sistema de defensa



El Presidente puede recibir la asesoría del Consejo de Defensa Nacional, integrado también por los Ministros de Defensa, del Interior, de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas. El Ministro de Defensa conduce la política de defensa y ejerce la dirección superior y administración de las Fuerzas Armadas. Cuenta con el Estado Mayor de la Defensa como órgano de asesoramiento ministerial militar, encargado del planeamiento y empleo militar conjunto. La Asamblea General ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones de defensa de ambas cámaras.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley marco de defensa nacional (N° 18.650 - 08/03/2010 Última reforma: Ley N° 18.896 - 10/05/2012).

El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	316.844.107	4.331.809.675	26.607.000.000
2009	322.261.459	4.443.159.356	31.606.000.000
2010	622.039.810	8.523.891.359	40.577.000.000
2011	720.498.530	10.246.206.865	49.423.000.000
2012	705.969.493	10.225.894.607	52.349.000.000
2013	676.792.188	9.787.124.707	56.345.000.000
2014	650.718.647	9.376.041.728	58.283.000.000

Evolución del presupuesto de defensa (en %)



Presupuesto de defensa 2014 (en moneda local)

Programas	Gastos corrientes	Inversión	TOTAL
Ministerio de Defensa Nacional			
Justicia militar	17.302.000	580.000	17.882.000
Defensa nacional	6.059.644.000	265.335.000	6.324.979.000
Cadenas de valor motores de crecimiento	180.507.000	18.854.000	199.361.000
Formación y capacitación	477.477.000	3.765.000	481.242.000
Política e infraestructura aeronáutica	431.568.000	77.003.000	508.571.000
Gestión ambiental y ordenación del territorio	23.694.000	0	23.694.000
Red de asistencia e integración social	166.175.000	807.000	166.982.000
Seguridad social	37.167.000	695.000	37.862.000
Información oficial y documentos de interés público	103.356.000	1.026.000	104.382.000
Sistema de información territorial	33.701.000	2.499.000	36.200.000
Atención integral de la salud	1.129.951.000	41.060.000	1.171.011.000
Prevención y represión del delito	331.286.000	2.500.000	333.786.000
Gestión de la privación de libertad	96.858.000	0	96.858.000
Prevención y combate de fuegos y siniestros	20.598.000	0	20.598.000
Ejecución de la política exterior	200.665.000	24.229.000	224.894.000
Personal excedentario de ejercicios anteriores	467.000	0	467.000
Transferencias financieras al Sector Seguridad Social			
Asistencia financiera a la Caja Militar	4.488.955.000	0	4.488.955.000
TOTAL	13.799.371.000	438.353.000	14.237.724.000

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de presupuesto nacional, período de Gobierno 2005-2009 y 2010-2014. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Inversión". PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2014, en base a los datos del Banco Central de Uruguay, es de 22,58 Pesos. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

El Ministerio de Defensa Nacional

Año de creación
1935

Ministro actual (julio 2014)
Eleuterio Fernández Huidobro

¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?
Sí (si están retirados)

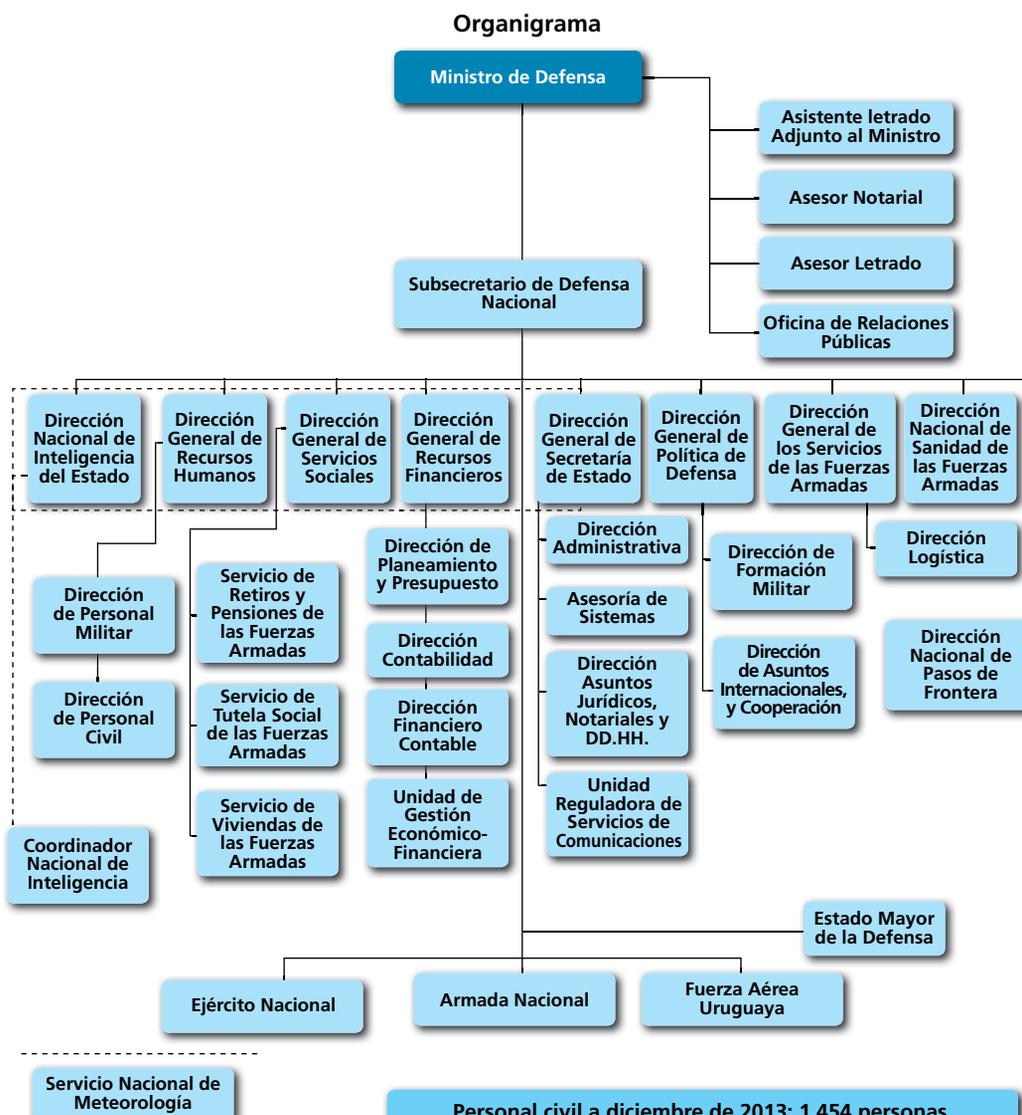
Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa
15

Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa
24

¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?
Sí (Azucena Berruti, 2005-2008)

Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa
2 años

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]



Fuente: Elaboración propia en base a la Ley marco de defensa nacional (Nº18.650 - 19/02/2010), leyes de presupuesto, información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional y la Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional de Uruguay (2013).

Acuerdos bilaterales firmados entre 2012-2014

- Acuerdo de adquisición de suministros y servicios recíprocos, y Prórroga del Acuerdo sobre asistencia médico militar, con Estados Unidos (2012).
- Acuerdo de Cooperación en materia de operaciones de paz con El Salvador (2013).
- Acuerdo sobre cooperación en el ámbito de la defensa con Bolivia (2012).
- Memorándum de Entendimiento entre la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Paraguaya (2012).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ejército de Uruguay y el Ejército de Paraguay (2013).
- Protocolo sobre la asistencia militar gratuita con China (2012).
- Acuerdo de Cooperación en el sector defensa con Venezuela (2013).
- Acuerdo de Cooperación Académica entre el Centro de Altos Estudios Nacionales de Uruguay y la Escuela Superior de Guerra de Colombia (2013).
- Acuerdo para el uso del vehículo aerotransportable "GAUCHO" con Argentina (2012).

Fuente: Elaboración propia en base a la página web del Ministerio de Defensa Nacional e Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional de Uruguay (2012 y 2013).

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas se constituyen como la rama organizada, equipada, instruida y entrenada para ejecutar los actos militares que imponga la defensa nacional. Su cometido fundamental es la defensa de la soberanía, la independencia e integridad territorial, la salvaguarda de los recursos estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo y contribuir a preservar la paz de la República en el marco de la Constitución y las leyes. (Ley marco de la defensa nacional, Nº 18.650 - 08/03/2010, Art. 18)

El Estado Mayor de la Defensa es un órgano de asesoramiento al Ministro y al Consejo de Defensa Nacional. Está encargado de coordinar las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar, en cuenta a la elaboración de doctrinaria y planificación de operaciones conjuntas y/o combinadas de las Fuerzas Armadas.

Misiones particulares

Fuerza Terrestre



Su misión fundamental consiste en contribuir a la seguridad nacional, en el marco de la misión de las Fuerzas Armadas, desarrollando su capacidad en función de las exigencias previstas. Sin detrimento de su misión fundamental, el Ejército Nacional podrá apoyar y tomar a su cargo planes de desarrollo que le sean asignados realizando obras de conveniencia pública.

Fuerza Naval



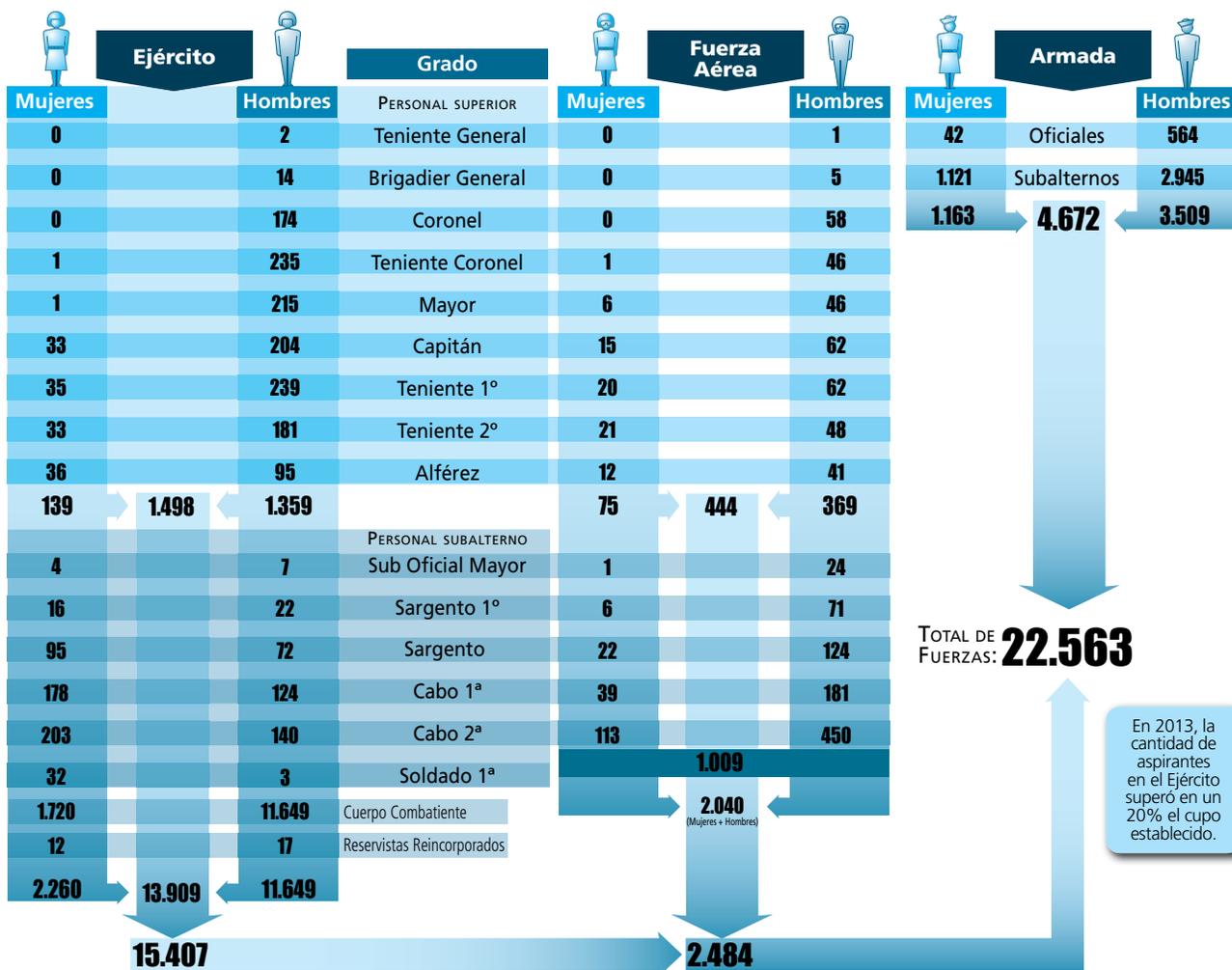
Tiene por misión esencial defender la integridad territorial del Estado, su honor e independencia, la paz, la Constitución y las leyes de la misma.

Fuerza Aérea



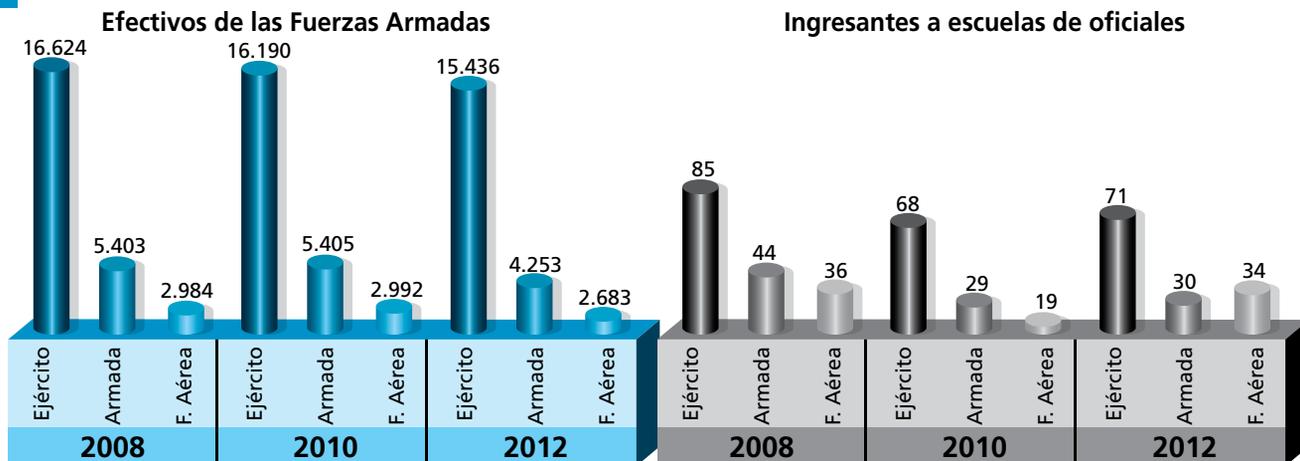
La misión fundamental de la Fuerza Aérea consiste en dar la seguridad nacional exterior e interior, en cooperación con los otros componentes de las Fuerzas Armadas. Sin detrimento de su misión fundamental, la Fuerza Aérea deberá: apoyar o tomar a su cargo los planes de desarrollo que le fueron asignados, realizando obras de conveniencia pública; desarrollar su potencial en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental y las que le sean asignadas; constituir el órgano asesor nato del Poder Ejecutivo en materia de política aeroespacial de la República; constituir el órgano ejecutor del Poder Ejecutivo en materia de medidas de conducción, integración y desarrollo del potencial aeroespacial nacional.

Personal de las Fuerzas Armadas 2014

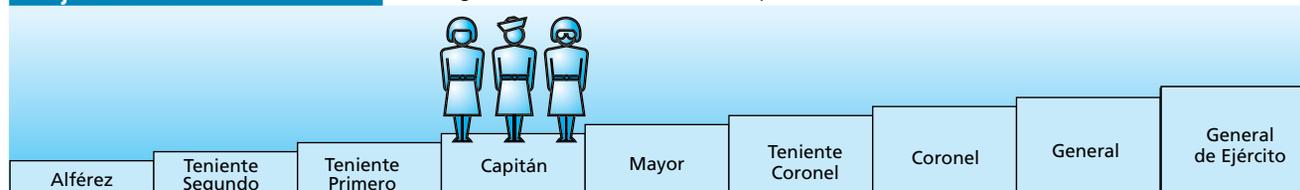


En 2013, la cantidad de aspirantes en el Ejército superó en un 20% el cupo establecido.

Fuente: Ley orgánica del Ejército Nacional (Nº 15.688 - 17/01/1985), Ley orgánica de la Marina (Nº 10.808 - 08/11/1946) y Ley orgánica de la Fuerza Aérea (Nº 14.747 - 30/12/1977) y la Ley marco de defensa nacional (Nº 18.650 - 08/03/2010. Última reforma: Ley Nº 18.896 - 10/05/2012) (misiones). Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional (efectivos).



Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2014)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Capitán equivale a Teniente de Navío y en la Fuerza Aérea Capitán tiene la misma denominación. El cuerpo comando incluye aquello que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Fuente: Información suministrada por el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea y la Armada Uruguaya.

Servicio Militar

Es voluntario para todos los varones y mujeres que tengan aprobado el nivel primario de educación.

Se ingresa por dos años en categoría de aprendiz. Una vez transcurrido dicho tiempo, se puede optar por renovar el contrato por periodos mínimos de un año hasta alcanzar la edad máxima como soldado (30 años), o ingresar a las escuelas de formación que pertenecen a la categoría de personal subalterno, para continuar con la carrera militar

Aspirantes		Ingresos	
Hombres	Mujeres	Total	Total
2.890	542	3.432	2.864

Fuente: Información Suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (DL N° 14.157 - 05/03/1974. Última reforma: Ley N°18.198 - 28/11/2007).

Despliegue de las Fuerzas Armadas

Armada

Comando de Flota (COMFLO):

- Fuerzas de Mar (FUEMA)
- Aviación Naval (COMAN)
- Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)

Dirección General de Personal Naval (DIPER):

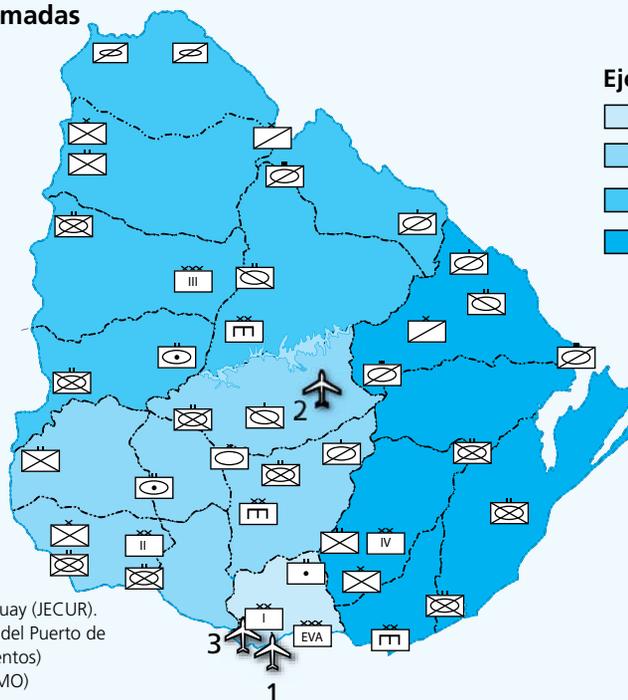
Prefectura Nacional Naval (PRENA):

- Jefatura de la Circunscripción del Río Negro (JECRO). (Prefectura del Puerto de Mercedes y Prefectura del Puerto de Nueva Palmira)
- Jefatura de la Circunscripción del Océano Atlántico (JEOA). (Prefectura de Puerto Maldonado, Prefectura del Puerto de la Paloma, Prefectura de Río Branco)
- Jefatura de la Circunscripción de Río de la Plata (JECRI). (Prefectura del Puerto de Colonia, Prefectura de Trouville, Prefectura de Canelones)
- Jefatura de la Circunscripción del Río Uruguay (JECUR). (Prefectura del Puerto de Salto, Prefectura del Puerto de Paysandú, Prefectura del Puerto de Fray Bentos)
- Prefectura del Puerto de Montevideo (PREMO)

Dirección General de Material Naval (DIMAT)

Ejército: Divisiones

- N° 1 al Sur
- N° 2 al Oeste
- N° 3 al Norte
- N° 4 al Este



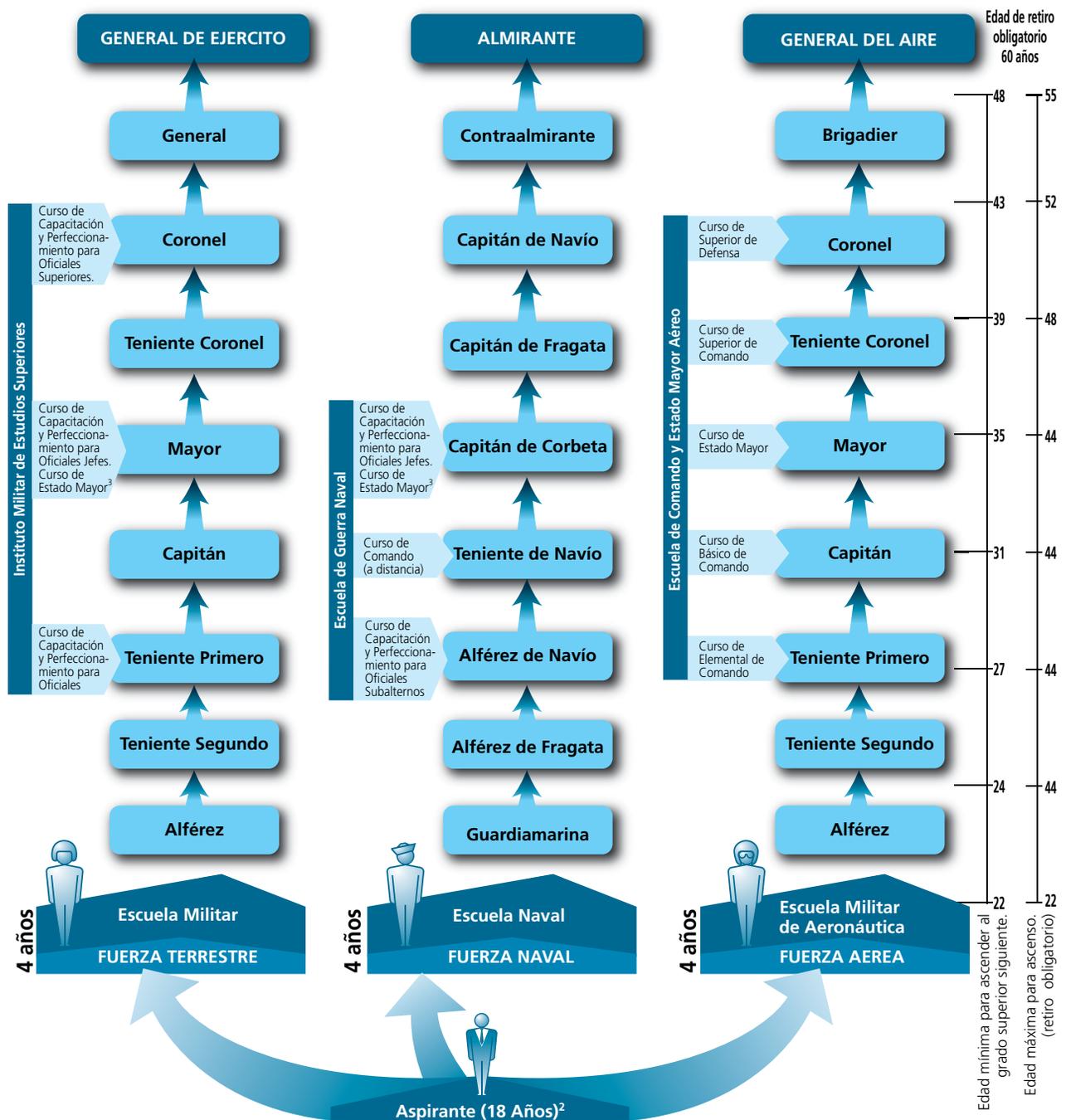
Fuerza Aérea

- **Brigada Aérea I (1)**
Base Aérea - Aeropuerto Internacional de Carrasco Canelones
- **Brigada Aérea II (2)**
Base Aérea - Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina Durazno
- **Brigada Aérea III (3)**
Base Aérea. Montevideo

Fuente: Página web del Ejército Nacional, de la Armada y la Fuerza Aérea Uruguayas, e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹



1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se toma la edad de 18 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las Fuerzas: Fuerza Terrestre hasta 24 años, Fuerza Naval hasta 21 años, Fuerza Aérea hasta 22 años. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

3 El Curso de Estado Mayor en las Fuerzas Armadas Uruguayas no es obligatorio. Es un curso de carácter optativo.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (DL N° 14.157 - 05/03/1974. Última reforma: Ley N° 18.198 - 28/11/2007), Ley orgánica de la Marina (N° 10.808 - 8/11/1946), Ley orgánica de la Fuerza Aérea (N° 14.747 - 30/12/1977) y la Ley orgánica del Ejército Nacional (N° 15.688 - 17/01/1985. Última reforma: Ley N° 17.920 - 28/11/2005). Información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Ejército: escuelas de formación	Aspirantes			Ingresos			
	% Hombres	% Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres	Total	
2012	Oficiales	79%	21%	91	88%	12%	67
	Suboficiales	96%	4%	425	97%	3%	402
2013	Oficiales	82%	18%	162	90%	10%	112
	Suboficiales	96%	4%	449	97%	3%	389

Estudiantes de la Escuela Militar de Aeronáutica (formación de oficiales) 2013				
	Cadetes 3°	Cadetes 2°	Cadetes 1°	Aspirantes
Hombres	15	13	21	20
Mujeres	1	5	2	2
Total	16	18	23	22

Armada: Ingresantes a la Escuela Naval (oficiales)		
	2012	2013
Hombres	11	13
Mujeres	7	11
Total	18	24

Defensa y comunidad nacional e internacional

Actividades en las que defensa se vincula con:

- Protección del medioambiente
- Educación
- Salud
- Relaciones Exteriores
- Seguridad Pública
- Sistema de Emergencias

El Ejército posee tres direcciones de trabajo en el área de apoyo a la comunidad. Estas comprenden:

- contribuir en la preservación del medio ambiente;
- realizar o apoyar tareas de acción comunitaria (salud, educación, alimentación, información y recreación, parques nacionales, obras públicas);
- operaciones de defensa y protección civil en el marco de los sistemas nacionales de emergencia.

Medio ambiente

Administración, conservación, operación y mejoramiento de los parques nacionales y áreas protegidas puestas bajo custodia de la Fuerza, jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa departamento de Rocha.

Actividades de limpieza y reforestación, además de campañas de fomento para la preservación del medio ambiente.

Acción comunitaria (2013)

Ministerio de Salud Pública

Tacuarembó

Conductor de vehículos en apoyo a la Dirección de Salud y al banco de leche materna (en ocasiones también personal para realizar actividades de Auxiliar de enfermería). Se emplearon 36 efectivos.

Ministerio de Desarrollo Social

Interior del país

Apoyo semanal con conductores y vehículos para realizar visitas a hogares (verificación de hogares, tarjeta alimentaria del Ministerio de Desarrollo) en coordinación con el Ministerio a cargo, con cronogramas semanales, para cada departamento. Se emplearon 206 efectivos.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo e interior del país

Se apoya con personal y vehículo a la Campaña Nacional de Lucha contra el Dengue, realizando reparto de folletos e invitaciones a la población a realizar limpieza de contenedores; acciones de toma de muestras y fumigación. Se emplearon 313 efectivos.

Ministerio de Desarrollo Social

Montevideo

Confección y reparto de alimentos (Plan Invierno): 7 efectivos empleados.

Ministerio de Desarrollo Social

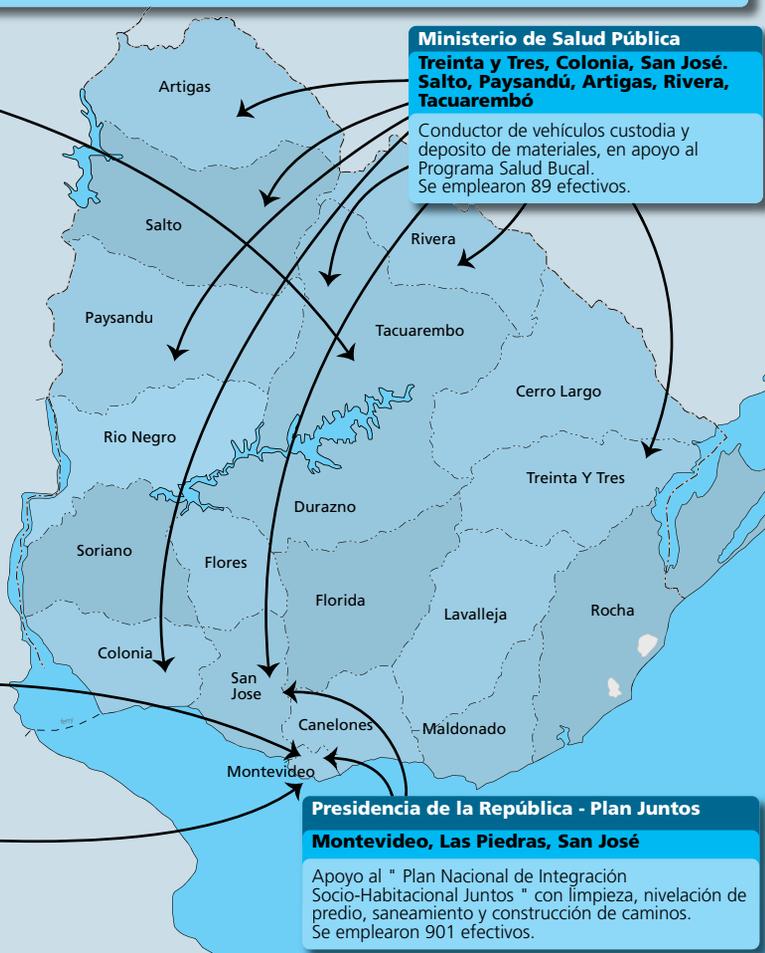
Montevideo

Elaboración de pan en panadería militar para refugios del Ministerio de Desarrollo Social. Preparación de 10.010 unidades de pan semanalmente.

Ministerio de Salud Pública

Treinta y Tres, Colonia, San José, Salto, Paysandú, Artigas, Rivera, Tacuarembó

Conductor de vehículos custodia y depósito de materiales, en apoyo al Programa Salud Bucal. Se emplearon 89 efectivos.



Presidencia de la República - Plan Juntos

Montevideo, Las Piedras, San José

Apoyo al " Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos " con limpieza, nivelación de predio, saneamiento y construcción de caminos. Se emplearon 901 efectivos.

Armada Nacional

La Armada lleva a cabo diversas actividades relacionadas con la comunidad, entre las que destacan:

- Continuación del proyecto "Uruguay Marítimo": tiene como objetivo la familiarización de los jóvenes con el mar, la actividad portuaria en general, la importancia de las áreas protegidas y cuidado del medio ambiente a efectos de fomentar una conciencia del Uruguay Marítimo y Natural. Estas actividades son realizadas con diferentes escuelas del país, y con una duración aproximada de 3 días. Durante 2013, participaron 35 jóvenes del Liceo N° 1 Dra. Celia Pomoli, y otros 35 del Liceo N° 4 "Santa Isabel, ambos del Departamento de Rivera. Visitaron los diques y Astillero de la Armada, el Palacio Legislativo, el Velero Escuela "Capitán Miranda" y realizaron una navegación por la Bahía de Montevideo.
- Náutico terapia: desarrollado por la Armada desde el 2006, busca aumentar la capacidad de interacción de jóvenes con capacidades mentales y/o físicas diferentes, con el entorno y sus pares, mediante la práctica de deportes náuticos.

Operaciones de apoyo a la comunidad y al orden público, en 2013

Incautación de estupefacientes	
Cocaína	1.475 kg
Marihuana	388 kg
Hojas de coca.....	3kg
Personas procesadas por la justicia.....	13
Control y represión del contrabando	
Procedimientos realizados	52
Personas procesadas por la justicia.....	4
Represión de otros delitos (hurtos, rapiñas, etc.)	
Procedimientos realizados	366
Personas procesadas por la justicia.....	40
Salvaguarda de la vida humana en mar	
Cantidad de incidentes SAR atendidos.....	181
Cantidad de busques en peligro asistidos	170
Cantidad de personas asistidas	704
Control de contaminación en el mar	
Asistencia a incidentes de contaminación en el mar.....	4

Fuente: Página web del Ejército Nacional y de la Armada Nacional e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Defensa y comunidad nacional e internacional

Operaciones de emergencia

Apoyo y rescate ante inundaciones y otras emergencias. Acciones del Ejército en apoyo al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE):

Apoyo a los Comités Departamentales de Emergencias con reparto de agua, trabajo de pintura, poda de árboles, traslados de evacuados, entrega de materiales, confección de carpas, alojamiento, como también apoyo con instalaciones para cursos y depósitos de materiales. En 2013 se emplearon 64 efectivos.

Artigas, Cerro Largo, Colonia, Maldonado, Rivera, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres

Apoyo a personas evacuadas con vehículos, personal, reparación de viviendas, carpas, confección de comidas, colchones, etc. En 2013 se emplearon 165 efectivos.

Colonia, Paysandú, Cerro Largo, Durazno, Treinta y Tres, Rocha, Artigas

Armada Nacional

Con motivo de las intensas lluvias durante julio de 2014, y en apoyo al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), la Armada Nacional conformó un grupo de tarea integrado por una aeronave de ala rotatoria, embarcaciones neumáticas y personal entrenado del Grupo de Buceo y el Cuerpo de Fusileros Navales y personal destacado en las Prefecturas de Salto, Paysandú, Fray Bentos y Sub Prefectura de Bella Unión. Brindaron apoyo a la población, especialmente en evacuación y traslado de personas..

Guardia perimetral en establecimientos penitenciarios

En 2013 se extendió el mandato para que el personal militar cumpla funciones de guardia perimetral en las cárceles. Mediante la Ley N° 19.081, el plazo se alargó hasta julio de 2015, encomendando al personal militar la guardia perimetral en unidades de internación para personas privadas de libertad y el control de acceso y egreso, revisión e inspección de personas, vehículos y objetos que ingresen a estas unidades.

En 2013 la Fuerza Aérea desarrolló misiones de búsqueda y rescate y de apoyo al Sistema Nacional de Emergencia (SNE) en la vigilancia y extinción de incendios forestales, así como en búsqueda de personas y rescates en el mar apoyando a la Armada Nacional. También realizó traslados de ayuda humanitaria, evacuaciones sanitarias, y misiones de transporte de órganos.

Fuente: Página web del Ejército Nacional y de la Armada Uruguaya e información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CT	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	584	31
MONUSCO (Rep. Dem. del Congo)	14	-	1.095	81
UNMOGIP (India y Pakistán)	2	-	-	-
UNOCI (Costa de Marfil)	2	-	-	-

EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente tropa.

Uruguay aporta 1.809 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 29,61% del total aportado por América Latina.

Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO)

Uruguay forma parte desde 1982 de la MFO en el Sinaí. Es una misión no dependiente de Naciones Unidas, generada como resultado del Tratado de Paz entre Egipto e Israel de 1979. Actualmente participa con 58 efectivos militares.



Entre enero de 2013 y junio de 2014, el total de capacitados fueron:

- 228 Militares en Cursos de Capacitación en Operaciones de Naciones Unidas (UNCOC)
- 40 Militares en cursos de Expertos en Misión (UNMEM)
- 23 Militares, 19 policías y 5 civiles en el curso Mujeres en el ámbito de las Misiones de Paz
- 33 Militares, 30 policías y 6 civiles en Protección de Civiles (POC)
- 16 Militares y 3 civiles en Protección de Niños (CP)
- 80 Militares en Fuerzas de Observadores Multinacionales (MFO) Sinaí

Fuente: Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, mayo de 2014, e información suministrada por la ENOPU.